

BANCO DE LA REPUBLICA  
**JUNTA DIRECTIVA**

# BOLETIN

No. 036

Fecha 12-28-92

Páginas 1

## Contenido

Resolución Externa No. 58 por la cual se dictan  
disposiciones en materia de tasas de interés en  
las operaciones activas de los establecimientos  
de crédito..... Pág. 1

\*\*\*\*\*

Este Boletín se publica para efectos de lo dispuesto en la  
Ley 57 y Decreto 3539 de 1985

Secretaría de la Junta Directiva - Banco de la República  
Carrera 7a. No. 14-78 - Piso 6 - Santa Fe de Bogotá

RESOLUCION EXTERNA No. 58 DE 1992  
(Diciembre 23)

Por la cual se dictan disposiciones en materia de tasas de interés en las operaciones activas de los establecimientos de crédito.

LA JUNTA DIRECTIVA DEL BANCO DE LA REPUBLICA,

en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las que le confieren los artículos transitorio 51 de la Constitución Política y 71 de la Ley 45 de 1990,

R E S U E L V E :

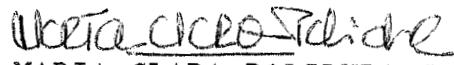
Artículo 1o. Derógase la Resolución Externa No. 32 de 1992 de la Junta Directiva del Banco de la República.

Artículo 2o. Las operaciones activas de crédito celebradas durante la vigencia de la Resolución Externa No. 32 de 1992 de la Junta Directiva del Banco de la República continuarán devengando los intereses pactados durante el plazo estipulado en los contratos respectivos.

Artículo 3o. La presente resolución rige desde el 1o. de enero de 1993.

Dada en Santa Fe de Bogotá, D.C., a los veintitrés (23) días del mes de diciembre de mil novecientos noventa y dos (1992).

  
RUDOLF HOMMES RODRIGUEZ  
Presidente

  
MARIA CLARA POLIDURA C.  
Secretaria (E)